MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 710 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA CONSTRUSUR CON RUC.: 3999934-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2018 - "CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO" ID. N°341.257.-

Vallemi, 10 de julio de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación) para la realización de la mencionada obra; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** a la firma CONSTRUSUR con RUC.: 3999934-3, de la ING. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2018 - "CONSTRUCCION DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO" ID. N°341.257, por un monto total de Gs. 739.915.075 (Guaraníes setecientos treinta y nueve millones novecientos quince mil setenta y cinco).----------

Art. 2°.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3°.- **NOTIFICAR** al único oferente participante.----------

Art. 4°.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaria General

LIC. LILIANA PAREDES
Secretaria General

Municipalidad de San Lázaro INTENDENCIA

JORGE DELFIN VILLALBA S.
Intendente Municipal